



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 JUN 2009

Expte. N° 17.610/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta constancia de la declaración de hurto de un monitor LCD de 17 pulgadas, marca LG – Modelo L1742S de dicha Secretaría, efectuada ante la Policía Federal Argentina, delegación Salta.

QUE a fs. 6 la DIRECCIÓN DE SUMARIOS emite Dictamen N° 425 de fecha 1 de junio de 2009, mediante el cual aconseja el dictado de la resolución correspondiente, por la que se disponga la instrucción de un sumario administrativo a fin de determinar como sucedieron los hechos y deslindar responsabilidad.

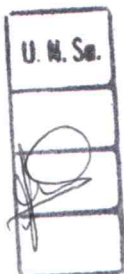
Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la instrucción de un Sumario Administrativo, a cargo de la DIRECTORA DE SUMARIOS, Dra. Raquel Mercedes DE LA CUESTA, en un todo de acuerdo al exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la instrucción del sumario se sustanciará en un plazo de noventa (90) días contados desde la fecha de notificación de la designación del Instructor y a la resolución de clausura a que se refiere el artículo 107, en virtud a lo dispuesto por el Decreto N° 467 REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA - REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES, en el artículo 127 de las Disposiciones Generales.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, de Extensión Universitaria y de Asuntos Jurídicos y Dirección de Sumarios. Cumplido siga a la DIRECCIÓN DE SUMARIOS para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION R-N° 0579-09